

17323



17323

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, por: "UNA NUEVA MALETA", en favor de Don Frans SCHWENNICKE, de nacionalidad belga y residente en RHODE STE GENESE (Bélgica), Ave de la Foret de Soignes, 179.-

- - - - -

El modelo de Utilidad tiene por objeto, una nueva maleta destinada para fines de viajes en general, particularmente para viajes aéreos, que se distingue principalmente por las características siguientes:

5 1.- Por su gran ligereza debido al empleo de metal ligero o de toda otra materia poco ponderable para el chasis-armadura, el puño, el travesaño-guía de la correa, que sirve igualmente de porta-tarjeta de las señas, así como para ciertos otros accesorios.

10 2.- Por la amovilidad e intercambiabilidad de todos sus órganos constitutivos, en particular de la vaina exterior, del puño y de la armadura-chassis, así como de



las partes que constituyen dicha armadura-chassis y el puño comprendido el travesaño guía porta-señas.

3.- Su extensibilidad que merced a un dispositivo especial, pueda aumentar o disminuir la capacidad de la maleta.

4.- La rigidez total y uniforme de todas las paredes de la funda flexible exterior de la maleta, merced al empleo de un chassis-armadura de planchas delgadas perfiladas de dimensiones idénticas a dicha funda, lo que presta a la maleta un aspecto estético perfecto.

5.- El encajamiento de las maletas unas en otras, gracias al estudio comparado de los formatos y la estandarización de los tipos empleados.

1.- La gran ligereza de la maleta puede ser conseguida por:

a) el empleo para la construcción del chassis-armadura de chapas delgadas perfiladas de metal ligero o de materias cualesquiera, plásticos u otros, no ponderosas, pudiendo estas chapas estar caladas o horadadas mediante aberturas circulares o cualquier otro perfil apropiado.

b) el empleo de metal ligero eventualmente calado o perfilado para el puño, el travesaño-guía, porta-señas y accesorios, para las conteras de soporte colocadas en la parte inferior de la funda, para la plaquita de soporte rebajada que sirve también de guía a la correa exterior, colocada en la parte inferior de la funda.

c) el empleo para la funda que cubre el chassis, de una sola capa de cuero, tela, materia plástica o cualquier otro muy resistente distinta al cartón y la fibra de madera, lo que permite conseguir una robustez sin igual y un peso extremadamente mínimo a pesar de una delgadez considerable.



2.- La amovibilidad y la intercambiabilidad de todos los órganos constitutivos se realiza:

5 a) por el chasis-armadura desmontable, constituyendo éste por varias tiras perfiladas de metal ligero o de materia cualquiera, plástica u otra, poco ponderosa, que forman las dos paredes horizontales y las dos paredes verticales, estando caladas o sin calar las dichas paredes; las paredes horizontales y verticales están ensambladas entre sí por medio de un sistema de fijación desmontable, tal como por ejemplo, tornillos tubulares, tuercas de cabeza acanalada u otros apropiados. Merced a esta construcción, el chasis es completamente desmontable, y se puede sustituir en el acto, sin ayuda de ninguna herramienta especial, cualquiera de las paredes que hubiera podido ser deteriorada a consecuencia de un accidente; por otra parte el espacio ocupado por los chasis para su embalaje y transporte, es insignificante, teniendo presente que pueden ser suministrados completamente desmontados, lo mismo que la funda que puede ser doblada.

15 b) por el puño que es desmontable en sus partes constitutivas, a saber:

20 El puño propiamente dicho, las dos molduras huecas en las cuales giran los pernos del puño, el travesaño de perfil rebajado que sirve a la vez de guía a la correa de sujeción exterior y al mismo tiempo de plancha porta-señas, los dos tornillos de aletas o cualquier otra tuerca de tornillo fácilmente desmontable. Mediante esta construcción, el conjunto que constituye el puño es totalmente amovible y permite, lo mismo que el chasis, reemplazar inmediatamente, sin ayuda de herramienta especial, la parte o pieza perdida o deteriorada.



Además, merced a una separación idéntica de los agujeros de fijación, se puede sustituir muy fácilmente el puño por otro de un modelo o bien más robusto o más ligero, según la mano del usuario; por otra parte, el puño, por sí solo, con exclusión de cualquier otro elemento, sirve de medio de fijación de la funda al chasis. Si fuese deseado, el usuario también puede fijar el puño en una de las paredes laterales de la maleta para poder llevarla verticalmente y limitar su estorbo.

c) las conteras de metal ligero fijadas en la parte inferior de la funda, que sirven de soporte a la maleta, están sujetas por un medio de fijación cualquiera, fácilmente desmontable (tornillos tubulares u otros); además el travesaño rebajado, de metal ligero, que sirve al propio tiempo de guía inferior a la correa y de soporte suplementario a la maleta, está fijado de manera análoga a la funda exterior.

Se comprende sin más que en estas condiciones, para obtener la intercambiabilidad basta desatornillar las dos tuercas de aletas o análogas que sujetan el puño al chasis para, a su elección, cambiar el puño o solamente algún elemento de este; cambiar el chasis, o, desatornillando además los tornillos tubulares que mantienen junto los elementos de este último, sustituir alguna pieza solamente; cambiar la funda por otra de cuero, plástico, tela mixta o de cualquier otra materia. Además será suficiente desatornillar el sistema de fijación, sea las conteras de soporte, sea el travesaño soporte rebajado en la parte inferior de la funda para quitarlos o sustituirlos.

De lo expuesto resulta que siendo cada parte de la maleta absolutamente independiente, para reemplazar o modi



ficar cualquiera de sus elementos no es necesario recurrir al constructor, ya que cualquier usuario de la maleta, puede sustituir la pieza respectiva él mismo.

5 3.- La extensibilidad de la maleta de acuerdo con el invento, reside en el hecho de que las paredes tanto horizontales como verticales de la armadura-chassis, pueden ser hechos extensibles de manera a prestar a la maleta capacidades diversas. Si, por ejemplo, se quiere aumentar la capacidad en sentido horizontal, se dotará cada una de las
10 extremidades de las paredes verticales, de prolongaciones horizontales que podrán deslizarse en el interior a lo largo de las paredes horizontales de la armadura; el prolongamiento será determinado por la distancia de los agujeros de fijación para los tornillos tubulares de montaje.

15 Es evidente que del mismo modo se pueden prever dos o más capacidades de la maleta en el sentido vertical; en este caso, las paredes horizontales se dotarán de piezas de extensión y agujeros de fijación. Se comprende sin más, que en caso de ampliar o reducir el chassis, para cada capacidad de la maleta hay prevista una funda cubridora adecuada
20 a las nuevas dimensiones obtenidas, no variando en nada los demás elementos comunes para cualquiera de las combinaciones. Por otra parte, esta operación puede ser llevada a cabo por el usuario sin necesidad de recurrir a herramienta
25 alguna u obrero especializado.

4.- La rigidez total e uniforme de la funda exterior de materias flexibles, así como la forma estética de la maleta son conseguidas por el empleo del chassis-armadura, cuya construcción en chapas perfiladas o tiras delgadas de materia cualquiera aunque delgada, posee, entre
30 otras características, dimensiones parecidas a las de la



leta en tela, en cuero o en materia plástica y viceversa.

A título de ejemplo no limitativo, las figuras del dibujo adjunto, representan un modo de ejecución de la maleta de acuerdo con el invento.

5 En la figura 1ª, se representa la maleta abierta, en la cual 1 representa la armadura-chassis perforada de agujeros circulares 3, perfiladas para fines de ligereza; la funda envolvente exterior está representada por 2. Con 6 se indica el puño amovible, mientras 7 ilustra el travesaño-guía para las correas que al propio tiempo sirve de porta-señas; estos dos elementos están fijados al chassis 1 por medio de los sujetadores huecos 7', 7'' y tornillo de fijación 8 (véase fig. 4ª). La funda exterior 2 está dota-
10 da de una tapa flexible 4 efectuándose el cierre por ejemplo, por medio de un cierre corredizo 9 o de cualquier otro modo apropiado; el cierre corredizo es accionado por un tirante 5 asegurándose el cierre por medio de un candado 10.

15 Se observará la posición rebajada de la del travesaño-guía y porta-señas 7 que permite el paso de una correa de cierre 12.
20

 La figura 2ª, representa la maleta cerrada dotada de su correa 12. En la figura 3ª, se aprecian los patines soportes 13 dispuestos en la parte inferior de la funda 2, así como el travesaño rebajado 14 que permite el paso inferior de la correa 12.
25

 La figura 4ª, ilustra el detalle de las piezas que constituyen el conjunto del puño, así como del travesaño-guía y porta-señas amovible. El puño propiamente dicho, está representado por 6. Este lleva en cada uno de sus extremos un gorrón 6, 6', dos cojinetes huecos 7', 7'' con perforación inferior 15 que sirven para la fijación del puño so-
30



bre el chasis por medio de tornillos de aletas 8, 8. Con 7 se indica el travesaño guía porta-señas. Está dotado de dos aberturas 17 para el paso de la garganta de los cojinetes - 15 y los tornillos de aletas 8, 8; finalmente, en 17' se observa lateralmente el travesaño guía porta-señas con su parte rebajada destinada al paso de la correa 12.

La figura 5ª, indica una construcción de la armadura-chasis en la cual las paredes horizontales 18 - 18 pueden ser alargadas merced a las prolongaciones 19 de las cuales están provistas las extremidades de las paredes verticales 20, 20.

La posición en líneas llenas representa la capacidad mínima, y la representada en líneas interrumpidas la capacidad máxima de la maleta. La distancia entre los ejes de fijación 22, 22 de los tornillos tubulares que fijan las paredes verticales a las paredes horizontales, determina las diferencias entre las distintas capacidades de la maleta.

- - - - -

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como de nueva y propia invención del solicitante, es lo esencialmente contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Una nueva maleta destinada a cualquier viaje en general, y particularmente a los viajes aéreos, caracterizados;

1) por su gran ligereza debido al empleo de metal ligero o de cualquier otra materia poco ponderosa para la construcción de su chasis-armadura, su puño travesaño-guía porta-señas y para ciertos otros accesorios.

2) por la amovilidad y la intercambiabilidad de to-



dos sus órganos constitutivos que comprenden principalmente:
a) la funda exterior; b) el conjunto del puño; c) el chasis-
armadura, estando igualmente amovibles las partes constituti-
vas mismas de dichos órganos amovibles e intercambiables: 1.-
5 la funda exterior que puede ser sustituida a voluntad, por
una funda de cuero, plástico, en tela u otra materia apropia-
da; 2.- el conjunto del puño, cuyas partes constitutivas, ta-
les como el puño propiamente dicho, los cojinetes con gargan-
ta de fijación, el travesaño-guía y porta-señas, los torni-
10 llos de aletas o análogos pueden ser sustituidos por otras
piezas similares; pudiendo ser totalmente o parcialmente se-
parado el puño y fijado sobre aberturas practicadas para es-
te fin en una de las paredes laterales; 3.- el chasis-arma-
dura que está constituido por el montaje de varias planchas
15 perfiladas y reunidas por tornillos tubulares o análogos.

3) por la rigidez total y uniforme de todas las pa-
redes de la funda flexible exterior merced al empleo de un
chasis-armadura hecho de chapas finas perfiladas que posee
medidas idénticas que la funda, lo que presta a la maleta un
20 aspecto estético perfecto cualquiera sea el peso o la distri-
bución de los objetos dispuestos en el interior.

4) por la extensibilidad de las paredes tanto verti-
cales como horizontales del chasis dotando dichas paredes de
prolongaciones que pueden deslizarse en el interior y a lo
25 largo de aquellas, estando determinado el grado de extensi-
bilidad y por consiguiente la variabilidad de la capacidad
de la maleta por la distancia de los agujeros de fijación de
los tornillos tubulares o análogos que unen las paredes en-
tre sí, según se ha descrito y representado en los dibujos.

5) por la posibilidad, según el invento, de encajo-
30 nar las maletas unas en las otras merced a la estandariza-



ción de los distintos formatos.

5 6) por el montaje o desmontaje del puño anovable y del travessílo guía porta-señas de la maleta, por medio de un sistema de fijación, tal que tornillos y tuercas, no requiriendo la construcción, de ningún modo, en o sobre el chasis dispositivos de fijación o de ajuste especiales.

2.- "UNA NUEVA MALETA".-

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 21 de Febrero de 1.948

Franz Schwennicke,

P.A.

Marayo
EL AGENTE OFICIAL.



17323

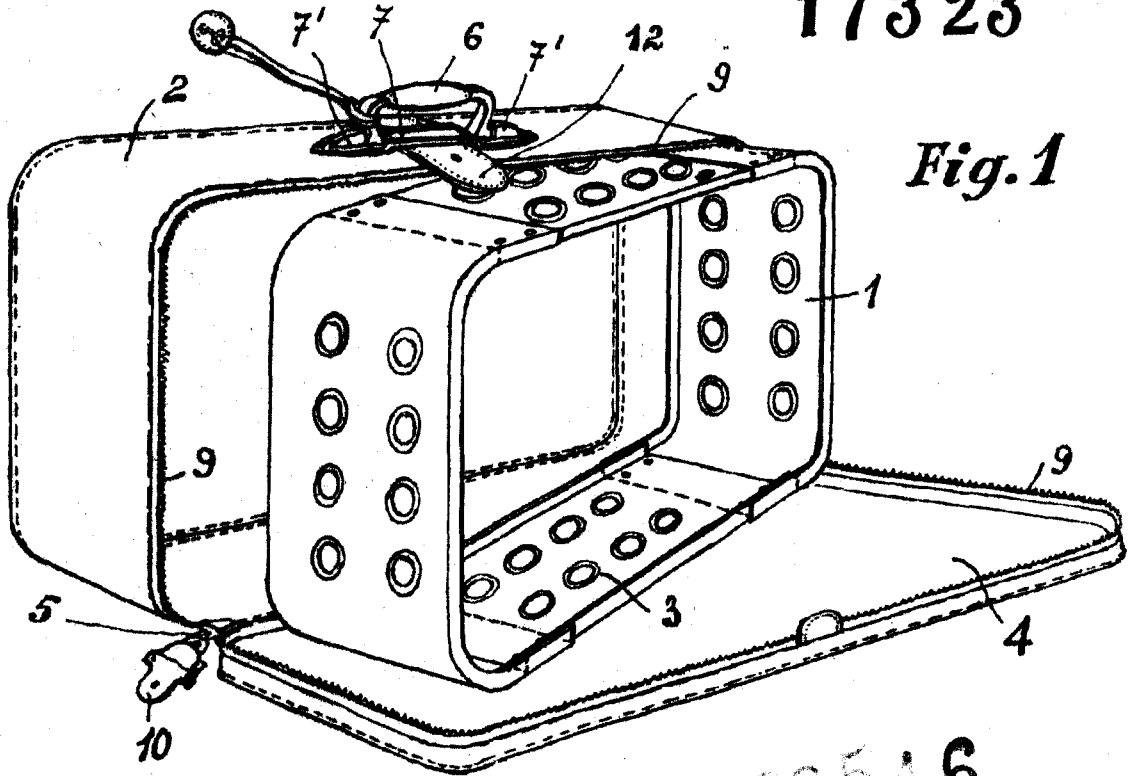


Fig. 1

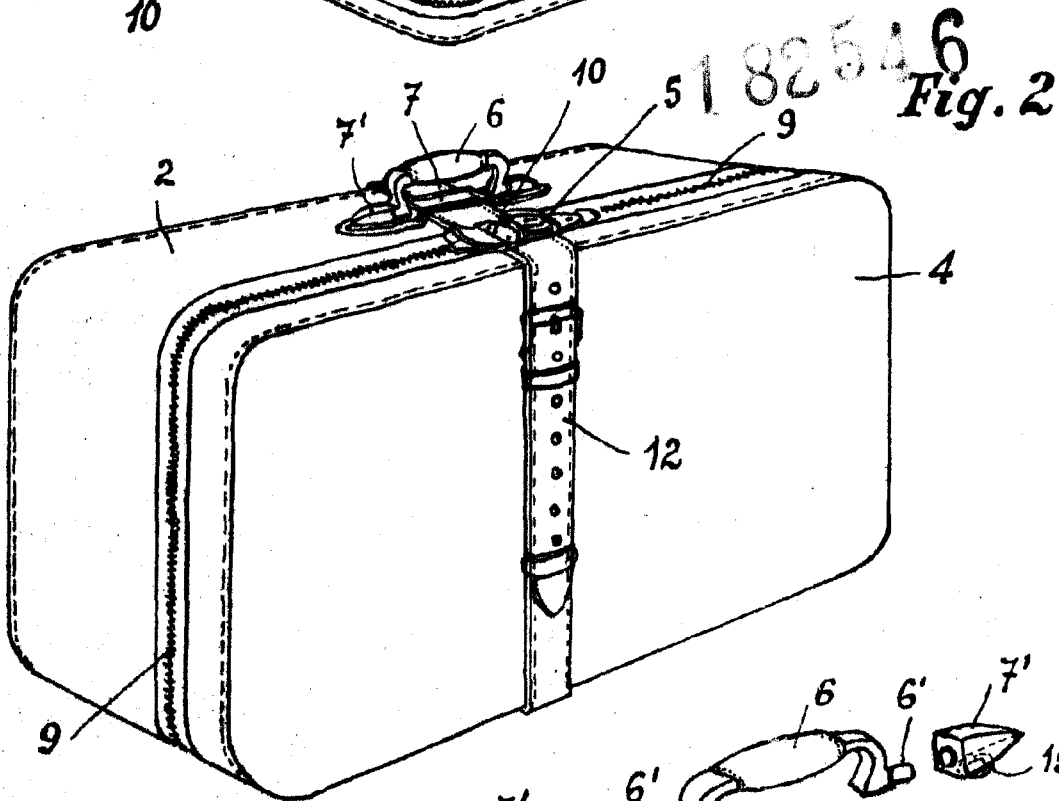


Fig. 2

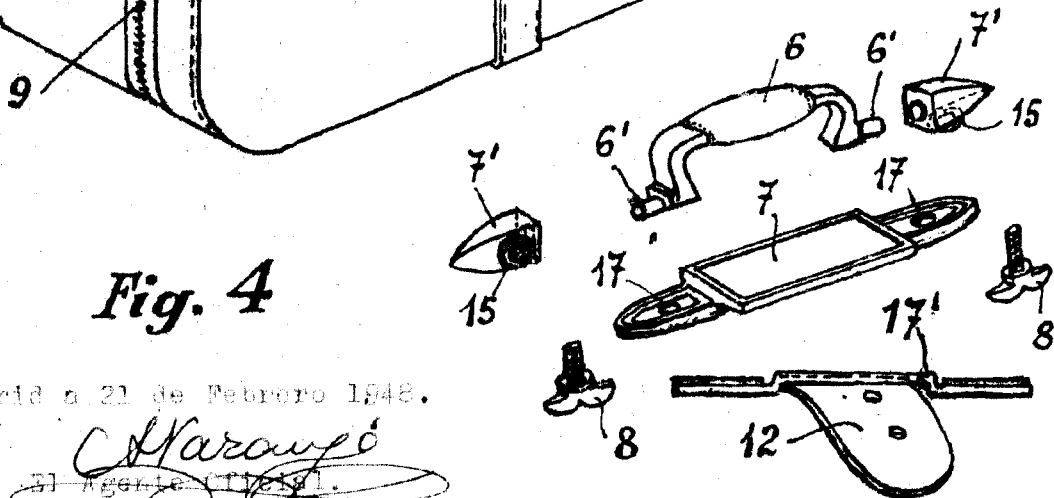


Fig. 4

Madrid a 21 de Febrero 1948.

Carraujo

El Agente Oficial.

17323



Fig. 3

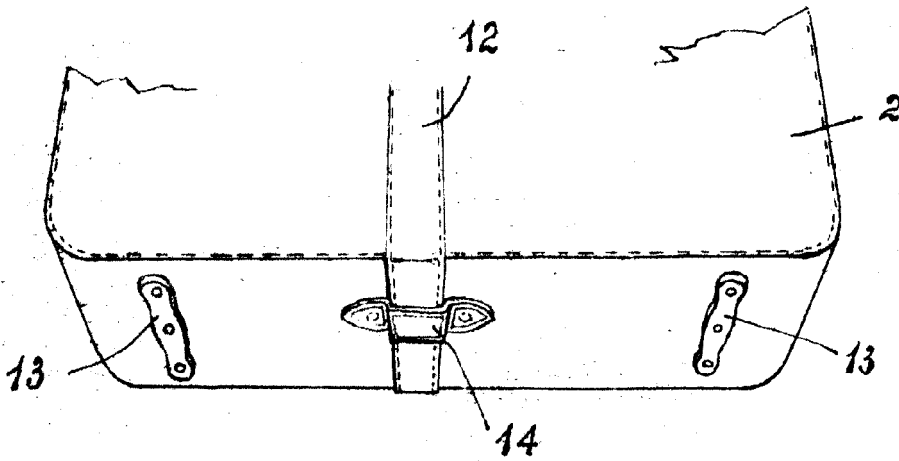
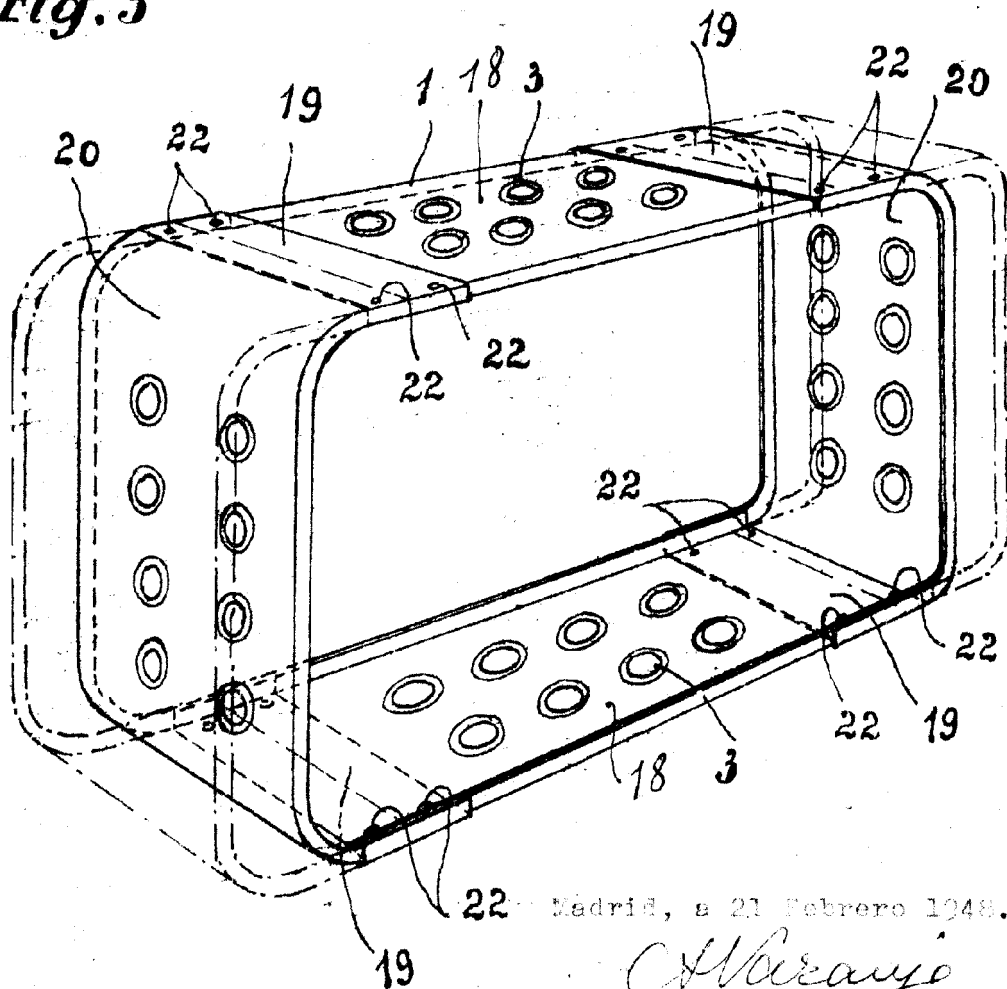


Fig. 5



Madrid, a 21 Febrero 1948.

Moray
Agente Oficial